

# Observatorio de Territorios Étnicos

Una apuesta por la defensa de los territorios



## Pacto social agrario, paro nacional y nuevo ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Gabriel J. Tobón Quintero

Profesor-investigador.

Pontificia Universidad Javeriana

El reciente paro agrario nacional, llamado por muchos sectores el movimiento de la “dignidad campesina” y por otros “la revolución de las ruanas”, logró un importante efecto político, que alcanzó a sacudir la indiferencia del gobierno del presidente Juan Manuel Santos y le hizo morder el polvo de sus necias palabras: “...el tal paro agrario no existe”, palabras que aún retumban en los oídos de miles campesinos y colombianos, cansados de la exclusión, la pobreza y el mal gobierno. De contera influyó notablemente en la pérdida de su imagen y favorabilidad política para su proyecto reeleccionista.

La protesta social campesina, masiva y extendida, logró despertar con sus justas demandas la más amplia solidaridad ciudadana y popular, solidaridad sin antecedentes en la historia reciente de las movilizaciones sociales y populares. Esta solidaridad significa un reconocimiento político y social tardío del campesino como sujeto de derechos fundamentales, y se convirtió así en la prueba de lo que estos aportan a la sociedad colombiana en múltiples dimensiones sociales, alimentarias, ambientales y culturales. Fue también un reconocimiento a las condiciones precarias en las que tienen que sobrevivir, a la brutal violencia política que han debido enfrentar y al despojo inmisericorde de tierras a las que fueron sometidos por los actores armados no estatales y las denominadas obras y megaproyectos de desarrollo hidroeléctrico, minero-energético y agrícolas de los que son inversionistas poderosas corporaciones multinacionales y algunos de los más importantes grupos económicos colombianos.

El resultado de la protesta y movilización agraria obligó al gobierno a tomar tres medidas de importancia política y simbólica: el anuncio de un pacto social agrario, el nombramiento de un nuevo ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, por la renuncia obligada del anterior, y la activación de las salvaguardias de los precios de algunos productos establecida en el tratado de libre comercio (TLC) suscrito con los Estados Unidos.

Sin duda, la primera medida, la del pacto social agrario, significa en su sentido más estricto el cuestionamiento campesino y popular al modelo de desarrollo rural que ha perdurado en Colombia desde los años 60, a la firma de los tratados de libre comercio, principalmente al suscrito con los Estados Unidos, y a las políticas públicas agrarias que los orientan y desarrollan.

En efecto, el paro nacional agrario volvió a poner en evidencia ante los colombianos y la comunidad internacional la profunda crisis de nuestro sector agrario, cuya causa principal se encuentra en el modelo de desarrollo rural colombiano y su dependencia del modelo de desarrollo económico del país, profundizada desde la década de los años 90 con la apertura económica.

Los estudios más recientes de la realidad agraria colombiana así lo demuestran; uno de ellos, *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano 2011*, se refiere así al desdichado modelo:

“El modelo de desarrollo rural construido es altamente inequitativo y excluyente, propicia innumerables conflictos rurales, no reconoce las diferencias entre los actores sociales, y conduce a un uso inadecuado y a la destrucción de los recursos naturales. Acentúa la vulnerabilidad de los municipios más rurales en relación con los más urbanos, y no permite que se genere la convergencia entre lo rural y urbano. Además, se ha fundamentado en una precaria y deteriorada institucionalidad pública que le abre más espacios a la actuación de las fuerzas del mercado en una sociedad de desequilibrios e inequidades” (PNUD, 2011: 16).

Este mismo informe destaca otros rasgos del modelo actual de desarrollo rural que no dejan dudas sobre los efectos nocivos que ha tenido sobre los pobladores rurales, profundizando su pobreza, desigualdad y exclusión:

- “No promueve el desarrollo humano y hace más vulnerable a la población rural.
- Invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres.
- Concentra la propiedad rural y crea condiciones para el surgimiento de conflictos.
- Es poco democrático” (Ibid: 33).

Como puede observarse, el modelo de desarrollo rural con las características antes descritas, iniciado desde la segunda mitad del siglo XX, no estuvo orientado a resolver los problemas más sentidos del mundo rural colombiano tales como la pobreza, que en la actualidad está en 68,5%, la concentración de la propiedad sobre la tierra, estimada en los últimos estudios con un coeficiente de Gini de 0,86 (Ibáñez, 2010; Igac, 2013) y reconcentrada más aún por el despojo violento de tierras del que fueron víctimas millones de pequeños y medianos productores.

La segunda medida, el nombramiento como ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Rubén Darío Lizarralde, quien se venía desempeñando como gerente de Indupalma desde 1994, es una clara muestra de la ambigüedad del presidente Santos y un mensaje contradictorio para los pobladores rurales, develando el sentido que tendrá la orientación política del pacto social agrario y los intereses que favorecería.

Su nombramiento despertó un amplio cuestionamiento al gobierno por parte de sectores sociales rurales y de algunos políticos de la oposición, porque representa la presencia, una vez más, de los poderosos intereses económicos y políticos de los gremios agroindustriales al frente de las instituciones públicas rurales y la orientación de sus políticas, responsables de la profundidad de la crisis agraria nacional y algunos de ellos cómplices y autores de la violencia política, el destierro y despojo de tierras contra muchas comunidades agrarias y negras del país.

Además de lo anterior, el ministro reconoció públicamente que él y su clan familiar tienen cuantiosas inversiones en las tierras de la altillanura colombiana, región que desde hace algunos años se ha convertido en el lugar máspreciado para la inversión de compañías multinacionales y los principales grupos económicos colombianos, dando paso a la compra masiva de tierras, en un fenómeno que ya el país reconoce como el de la extranjerización de la tierra, a favor del cual el gobierno coloca todo su dispositivo institucional y normativo para que el capital extranjero y los agroindustriales nacionales sienten sus reales, mediante el desarrollo de grandes megaproyectos agrícolas, forestales, acuícolas y minero-energéticos, que tendrían en el derecho real de superficie la seguridad jurídica que tanto reclaman los inversionistas y de paso podrían arrasar y desplazar a los pequeños y medianos propietarios que no se articulen a sus proyectos de “desarrollo”, repitiendo de nuevo la historia de la implantación de la agroindustria de la palma aceitera, el banano y la ganadería en Colombia, con lo que además aumentarían la reconcentración sobre la propiedad sobre la tierra.

El pulso entre los intereses del gobierno y los representantes de las comunidades campesinas, negras e indígenas para negociar las demandas exigidas en el paro nacional agrario está centrado sobre la mesa nacional de negociación que recién ha iniciado la concreción de las propuestas campesinas

hechas en el mismo, pero que corren el riesgo de ser incumplidas de nuevo si los negociadores caen en la trampa de negociar aspectos muy puntuales sin apuntar a la reorientación de la política agraria, al cambio del modelo de desarrollo, para que contemple con mayor fuerza la solución a las problemáticas de los excluidos del campo y a una reforma y rediseño de las instituciones para un desarrollo rural puesto al servicio principalmente de ellos y no de los agroindustriales y los inversionistas extranjeros.

La tercera medida, relacionada con la salvaguardia a algunos productos agrícolas, la libertad vigilada de precios y la disminución a cero de los aranceles, busca desde el discurso gubernamental hecho por el propio presidente responder a los reclamos campesinos que piden evitar el ingreso masivo de las importaciones de arroz, maíz, papa, carne y otros productos, que tienen los precios de estos por el suelo y han originado la quiebra de muchos campesinos que estuvieron en el paro nacional.

Este tipo de medidas podrán beneficiar sin duda a corto plazo a muchos sectores afectados por las importaciones y los altos precios de los insumos agrícolas, pero sería una gran equivocación no discutir y renegociar más a fondo la causa principal que ha llevado a la quiebra a la gente del campo y a la mayoría de los sectores productivos del país: el tratado de libre comercio suscrito con los Estados Unidos.

Uno de los efectos más perversos del TLC sobre la economía campesina ha sido demostrado por Luis Jorge Garay y otros investigadores (2012), quienes señalan que 70% de los campesinos verían reducidos sus ingresos por culpa del TLC y estimaron que al menos 1,36 millones de hogares se verán afectados con una disminución de 16% en sus ingresos.

Del mismo modo, recientemente Eduardo Sarmiento (2013) demostró, cifras en mano, que en el último año los precios de los productos agrícolas al productor bajaron 8%. Lo que estos pudieron ganar con el aumento de su producción lo perdieron ampliamente con la drástica disminución en los precios. Por ello, el paro nacional agrario se convirtió en una protesta de todos los sectores agrarios. Sarmiento señala que esta situación fue reconocida incluso por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), organización que representa a los gremios más exclusivos del sector rural, al señalar en una de sus encuestas "(...) que el 43% de los productores considera afectada su actividad por causa del precio de venta, que es mayor en café (59%) y en los cultivos semestrales de clima frío y leche (48%)" (Ibid).

## Notas bibliográficas

Garay, L. J. et al. 2010. *Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina colombiana*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales. Bogotá.

Ibáñez, A. y Juan Carlos Muñoz. 2011. “La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia. ¿Qué pasó entre el 2000 y 2010?”. *Notas de Política*. 9. Disponible en [www.economia.uniandes.edu.co/content/download/.../Notas\\_de\\_politica\\_9.pdf](http://www.economia.uniandes.edu.co/content/download/.../Notas_de_politica_9.pdf). Consultado septiembre 2013.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 2012. *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá.

PNUD. 2011. *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano 2011*. PNUD. Bogotá.

Sarmiento, Eduardo. 2013. *El Espectador*. Columna de opinión. 6 de octubre. Edición online.